

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA****Exposición pública del padrón de Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de 2020 y apertura periodo cobratorio**

Confeccionado el padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el año 2020, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren convenientes.

Transcurrido dicho plazo, si no hubiera reclamaciones, se entenderá el padrón como definitivamente aprobado.

**PERÍODO COBRATORIO DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS:**

A.) Periodo voluntario: Del 14 de septiembre al 14 de noviembre de 2020 (ambos inclusive).

Los recibos domiciliados se cargarán en las entidades financieras autorizadas el día 5 de octubre de 2020.

La recaudación de aquellos contribuyentes que no tengan domiciliado el pago, se efectuará en cualquier sucursal de Kutxabank, previa recogida en el ayuntamiento de la carta de pago.

B.) Periodo ejecutivo de cobro: A partir del 15 de noviembre de 2020 se iniciará el periodo en ejecutivo, devengándose los recargos ejecutivos, de apremio reducido y de apremio ordinario, en los plazos indicados en la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava.

En Berantevilla, a 29 de julio de 2020

*El Alcalde*

**MARIO PEREA ANUNCIBAY**